



DESPACHO : 0005

Sala Segunda

Fecha de Votación: viernes, 21 julio, 2023

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000260-0679-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001928	3:10 pm

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida y se confirma la de primera instancia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000793-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001931	3:25 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso de la parte demandada y se deniega el del accionante. Se anula la sentencia recurrida. Se acoge la excepción de falta de derecho y se desestima la demanda. Se resuelve sin especial sanción en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000130-0004-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2023/ 001933	3:35 pm

Por tanto: Se declara inadmisibile la gestión de reconocimiento de sentencia extranjera. Devuélvase a la parte promovente la documentación original aportada, una vez que se encuentre en firme la presente resolución.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: viernes, 21 julio, 2023

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000250-0166-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001920	2:30 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-002885-0173-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001921	2:35 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000171-0166-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001945	4:35 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso interpuesto por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Se anula la sentencia recurrida, se acoge la excepción de falta de derecho opuesta por la parte accionada y se deniega la demanda en todos sus extremos. Se falla sin especial condena en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000208-0004-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2023/ 001932	3:30 pm

Por tanto: Se declara inadmisibile la gestión de reconocimiento de sentencia extranjera. Devuélvase a la parte promovente la documentación original aportada, una vez que se encuentre en firme la presente resolución.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: viernes, 21 julio, 2023

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000422-1125-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001922	2:40 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida en cuanto condenó al Estado al pago de tres millones ochocientos dieciocho mil doscientos tres colones con sesenta y cinco céntimos por diferencias salariales en carrera profesional y ambas costas. En su lugar, se deniegan las diferencias salariales por carrera profesional, acogiéndose a su respecto la excepción de falta derecho, y se resuelve sin especial sanción en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001341-0166-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001923	2:45 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula el fallo impugnado únicamente en cuanto exoneró al actor vencido al pago de ambas costas. En su lugar, se condena a dicha parte al pago de esos gastos, fijando las personales en un quince por ciento de la absolutoria.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001346-0929-LA	Revisión	Laboral	2023/ 001937	3:55 pm

Por tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: viernes, 21 julio, 2023

18-001517-0166-LA

Ordinario

Laboral

2023/ 001924

2:50 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso interpuesto por la parte actora. Se modifica el fallo impugnado en el sentido de que, por horas extra del periodo comprendido entre el veintitrés de octubre de dos mil catorce al treinta de octubre de dos mil diecisiete, la demandada deberá cancelarle al actor la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES COLONES TREINTA CÉNTIMOS; y por aguinaldo, el monto a cancelar es SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS COLONES OCHENTA CÉNTIMOS. El recurso de la parte demandada se deniega.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

18-002974-1178-LA

Ordinario

Laboral

2023/ 001941

4:15 pm

Por tanto: Se declara sin lugar la gestión de adición y aclaración. Con fundamento en el ordinal quinientos setenta y nueve del Código de Trabajo, se corrige los errores materiales de transcripción del voto de esta Sala número seiscientos cinco guion dos mil veintitrés, como sigue. En el considerando segundo, página nueve, línea trece, después de la palabra secretaria, intercálese y léase: "que recibía las notificaciones" y en el considerando quinto, página veinticinco, línea once, léase correctamente: "ante la omisión de indagar al presunto ofendido"

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

19-000172-1430-LA

Ordinario

Laboral

2023/ 001925

2:55 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia de primera instancia en cuanto condenó al Estado a pagar a favor del actor las diferencias de vacaciones, en el sentido de que el reajuste de dicho extremo solo es procedente si todos los días o algunos de ellos le fueron pagados al accionante. En lo demás, se debe mantener incólume el pronunciamiento recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

Fecha de Votación: viernes, 21 julio, 2023

20-001525-0173-LA

Ordinario

Laboral

2023/ 001938

4:00 pm

Por tanto: Se acoge el recurso de la parte accionada. Se anula la sentencia de primera instancia, salvo en cuanto a lo resuelto sobre exoneración en costas que ahora se mantiene a favor del actor, a quien se le deniega la demanda, se acogen las defensas de falta de derecho, de legitimación y de interés actual, opuestas por el demandado. Por innecesario se omite pronunciamiento sobre el recurso del actor.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

20-001607-0639-LA

Apelación por inadmisión

Laboral

2023/ 001936

3:50 pm

Por tanto: Se confirma el auto de las diez horas treinta y un minutos del veintiocho de julio de dos mil veintiuno, Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Devuélvase al despacho de origen la carpeta de casación por inadmisión, para que se incorpore en el expediente principal.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

20-002281-0173-LA

Fuero especial

Laboral

2023/ 001940

4:10 pm

Por tanto: Se deniega la solicitud de adición y aclaración presentada por la parte actora

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

20-002633-1178-LA

Ordinario

Laboral

2023/ 001944

4:30 pm

Por tanto: Se deniega la gestión de nulidad absoluta formulada por el licenciado (...), en su condición de apoderado especial judicial de la parte actora.

Fecha de Votación: viernes, 21 julio, 2023

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-002722-1027-CA	Ordinario	Laboral	2023/ 001926	3:00 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000112-0005-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2023/ 001930	3:20 pm

Por tanto: Se declara inadmisibile la gestión de reconocimiento de sentencia extranjera. Devuélvase a la parte promovente la documentación original aportada, una vez que se encuentre en firme la presente resolución.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000159-0643-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001942	4:20 pm

Fecha de Votación: viernes, 21 julio, 2023

Por tanto: Se declara con lugar la gestión de adición y aclaración formulada por la parte demandada. Por consiguiente, se corrige el error material que contiene la sentencia de esta Sala, número mil doscientos noventa y nueve, de las quince horas cuarenta minutos del veintiséis de mayo de dos mil veintitrés. En consecuencia, la parte dispositiva de ese fallo deberá leerse de la siguiente manera: Se declara con lugar el recurso y se anula la sentencia impugnada. La excepción de falta de derecho se deniega y se acoge la demanda. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social a otorgar a la actora una pensión por vejez del Régimen no Contributivo, con rige desde el treinta de diciembre de dos mil diecinueve. Sobre cada tracto adeudado la accionada debe pagar intereses legales, desde la exigibilidad de cada uno y hasta la fecha del efectivo pago, según la tasa prevista en el artículo cuatrocientos noventa y siete del Código de Comercio. Asimismo, debe indexar las cuotas atrasadas en el mismo porcentaje en que haya variado el índice de precios para los consumidores del Área Metropolitana que lleve el órgano oficial encargado de determinarlo, entre el veinticinco de enero de dos mil veintiuno y el mes precedente al del pago efectivo. Son ambas costas a cargo de la vencida; las personales se fijan en un quince por ciento sobre el monto de las rentas adeudadas a la fecha de la firmeza del fallo y, por las consecuencias económicas futuras, en la fase de ejecución, cabría agregar hasta un cincuenta por ciento sobre el monto que resulte de la aplicación de aquel porcentaje, según criterio prudencial del órgano jurisdiccional de esa etapa.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-001006-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001927	3:05 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso únicamente en cuanto a la fijación de las costas, para disponer que el porcentaje fijado corresponde al período que abarca hasta la firmeza de la sentencia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000012-0005-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2023/ 001934	3:40 pm

Por tanto: Se concede el exequátur a la sentencia de divorcio entre (...), dictada por la Corte del Circuito de la Ciudad de Alexandria, Virginia, Estados Unidos de América, el veintinueve de julio de dos mil diecinueve, en el expediente número C L uno dos cero cero tres siete cinco cinco. Se ordena inscribir la disolución del vínculo. Comuníquese al Registro Civil.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: viernes, 21 julio, 2023

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000014-0005-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2023/ 001929	3:15 pm

Por tanto: Se declara inadmisibile la gestión de reconocimiento de sentencia extranjera. Devuélvase a la parte promovente la documentación original aportada, una vez que se encuentre en firme la presente resolución.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000085-0505-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 001943	4:25 pm

Por tanto: Se aclara la sentencia dictada en el sentido de que se mantiene la exclusión de los períodos comprendidos del seis al trece de noviembre, del veintidós al veintinueve de noviembre y del veinte al veintisiete de diciembre del dos mil veintiuno de la condena impuesta. En lo demás, se mantiene incólume.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000091-0005-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2023/ 001935	3:45 pm

Por tanto: Se tiene por desistida la presente solicitud. Una vez firme esta resolución, archívese el expediente.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.